



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2026 - Año del 100° Aniversario de la sanción de la Ley de Derechos Civiles de la Mujer-
ley nacional 11.357-”. Ley N° 4202-A

Número:

Referencia: DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES SUPERIORES

VISTO: La actuación electrónica N° E6-2026-54386-Ae;y

CONSIDERANDO:

Que resulta menester suplir la vacancia de la Subsecretaría de Redes de Salud, dependiente del Ministerio de Salud, en aras de cumplir las acciones y funciones inherentes al cargo;

Que el Lic. Leandro Federico Pradel, DNI N° 27.992.370, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño de dicha función pública;

Que por lo expuesto, resulta procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

Artículo 1°: Desígnase, a partir del dictado del presente instrumento legal, al Lic. Leandro Federico Pradel, DNI N° 27.992.370, en el cargo de Subsecretario de Redes de Salud, dependiente del Ministerio de Salud, por los motivos expuestos en los Considerandos precedentes.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.